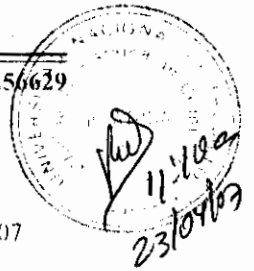




UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

RECTORADO

Independencia N° 389 - Aptdo. 315 - Teléfono (044) 205448 - Telefax (044) 256629



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0280-2007/UNT

Trujillo, 20 de abril del 2007

Visto el expediente N° 01026-32C, con 05 folios presentado por la Jefa de la Oficina General de Planificación y Desarrollo, sobre la aprobación de la Directiva para el Cumplimiento de Remisión de Información Estadística, Directiva N° 001-2007-UNT-OGPD/OTE;

CONSIDERANDO:

Que, el Jefe de la Oficina Técnica de Estadística a través de la Comunicación Interna N° 017-2007-UNT-OGPD/E, remite la Directiva N° 001-2007-UNT-OGPD/OTE, Directiva para el Cumplimiento de remisión de Información Estadística elaborada por esta dependencia para que sea elevado al Consejo Universitario para su aprobación;

Que, mediante el Oficio N° 327-07-OGPD, la Jefa de la Oficina General de Planificación y Desarrollo remite la Comunicación Interna N° 017-2007-UNT-OGPD/E, que contiene la referida Directiva;

Que, el Consejo Universitario en sesión extraordinaria del 04 de abril del 2007 acordó: Aprobar la Directiva para el Cumplimiento de Remisión de Información Estadística, presentado por la Jefa de la Oficina General de Planificación y Desarrollo;

Que, a través de la Resolución Rectoral N° 0398-2007/UNT, en su artículo Único resuelve: Encargar las funciones de Profesor Secretario General de la UNT al Mg. Enrique Calmet Reyna, Jefe de la Oficina General de Servicios Económicos y Financieros, por el día 20 del abril de 2007;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas al Rector, en virtud del artículo 33° de la Ley 23733 concordante con el inciso c) del artículo 196° del Estatuto vigente:

SE RESUELVE:

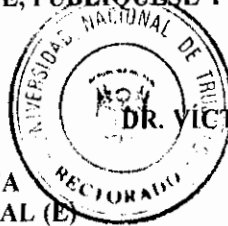
- 1°) **APROBAR** la Directiva N° 001-2007-UNT-OGPD/OTE, para el cumplimiento de Remisión de Información Estadística, la misma que forma parte del expediente.
- 2°) **DISPONER** que la Oficina Técnica de Estadística, se encargue de la difusión de la Directiva.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



[Handwritten signature]

Mg. ENRIQUE CALMET REYNA
PROFESOR SECRETARIO GENERAL (E)



DR. VÍCTOR CARLOS SABANA GAMARRA
RECTOR

[Handwritten signature]

- DISTRIBUCIÓN
- VICERRECTOR ADMINISTRATIVO
 - VICERRECTOR ACADÉMICO
 - OF. G. PLANIFICACION Y DESARROLLO
 - CENTRO DE COMPUTO
 - ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
 - ARCHIVO (2)
 - OF. TÉCNICA DE ESTADISTICA
 - MIDO

Le remito a Ud. para su conocimiento y demás fines



[Handwritten signature]
Ysabel Riscón
Oficina Administrativa
Secretaría General

20 ABR 2007

E-mail: rectorado@chanchan.unitru.edu.pe